



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 horas del día 16 de noviembre del 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza, número 601 de la Col. Obrera, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del Comité con derecho a voto, por consiguiente, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

El acto es presidido por el C.P. Francisco Javier Villegas Romero en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", según oficio SH/DAS/312/2021, de fecha 28 de octubre del 2021, lo anterior con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), así como el artículo 21 fracción I, inciso c) de su Reglamento, y artículo 52 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo se encuentran presentes los siguientes servidores públicos: la M.A. Daniela Ivonne Leal Flores, Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte; el Lic. Felipe Arturo Holguín Luna, Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Grisel Romero Chávez, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Paola Sofía Bailón Armendáriz, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública; y el C. Alejandro Mendoza Zamora, Secretario Técnico del "Comité".

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/053/2023**, relativa a la adquisición y suministro de laptops, tabletas electrónicas y smartphones como premios para los alumnos sobresalientes que participen en el Programa Generación de Excelencia 2023, en el Estado de Chihuahua, requeridos por la Secretaría de Educación y Deporte, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "Ley", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y se encuentra presente el licitante:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	DINA IVETTE ESTRADA DONATI

Se comunica a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 59 de la "Ley", la solicitud de aclaración a las Bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	3

A continuación, se da respuesta a las preguntas que enviaron en tiempo y forma del licitante, en los siguientes términos:

A) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

Solicitamos a la convocante, ampliar el tiempo de entrega a 45 días naturales a partir del fallo ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, es necesidad del Área Requirente el recibir los bienes dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación o emisión del fallo correspondiente.

PREGUNTA 2

Partida Uno Solicitamos a la convocante permita ofertar pantalla de 15.6" para no limitar la participación de los licitantes ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta.- Se acepta su propuesta, los licitantes podrán ofertar bienes con pantalla superior a 14" siempre y cuando sean HD 1366 x 760 pixeles o superior, las características solicitadas en el anexo técnico de las bases son las mínimas requeridas.

PREGUNTA 3

Las características solicitadas son mínimas ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

Acto continuo se concede a los licitantes, la oportunidad para que realicen preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante.

El licitante manifiesta que no desea realizar repreguntas sobre las respuestas otorgadas.

Se ratifica a los interesados que el **acto de presentación y apertura de propuestas** se celebrará el día **27 de noviembre de 2023**, en punto de las **11:00 horas**, en esta misma sala de juntas, con fundamento en el artículo 59 fracción VI de la "Ley".

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento y que las modificaciones realizadas en esta junta de aclaraciones formarán parte de las bases y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 57 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado de Chihuahua".

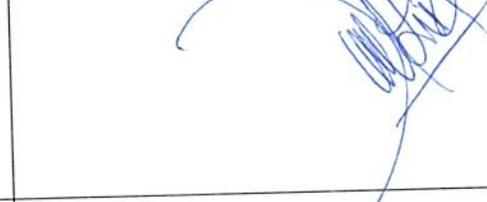


ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 30 del Reglamento de la "Ley", se difundirá un ejemplar en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

Esta acta consta de **04 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado, siendo las **11:20 horas**, del día **16 de noviembre del año 2023**.

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

<p>C.P. Francisco Javier Villegas Romero Suplente del Presidente del Comité</p>	
<p>M.A. Daniela Ivonne Leal Flores Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte</p>	
<p>Lic. Felipe Arturo Holguín Luna Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda</p>	
<p>Lic. Grisel Romero Chávez Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda</p>	
<p>C. Alejandro Mendoza Zamora Secretario Técnico del "Comité".</p>	



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES


Lic. Paola Sofía Bailón Armendáriz
Representante del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Hacienda dependiente de la
Secretaría de la Función Pública

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	 DINA IVETTE ESTRADA DONATI

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/053/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LAPTOPS, TABLETAS ELECTRÓNICAS Y SMARTPHONES COMO PREMIOS PARA LOS ALUMNOS SOBRESALIENTES QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA GENERACIÓN DE EXCELENCIA 2023, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----

